



El proyecto inicial planteaba sanciones por más de 64 millones de pesos, el INE determinó reducir las multas.

FOTO: ESPECIAL

PT, PRI y PAN los más sancionados

Multan por casi 32 millones de pesos a partidos políticos

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Luego de realizar una auditoría especial, el Instituto Nacional Electoral multó por casi 32 millones de pesos a partidos políticos nacionales y locales por adeudos en el pago de sus impuestos entre 2014 y 2023.

Aunque el proyecto inicial planteaba sanciones por más de 64 millones de pesos, el INE determinó reducir a más de la mitad las multas, ya que de último momento los partidos hicieron llegar la documentación necesaria para acreditar pagos pendientes.

Por lo anterior, se estipuló que el Partido del Trabajo (PT) será sancionado con 13 millones

369,778 pesos, lo que posiciona como el partido más multado; seguido del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con 12 millones 30, 778 pesos y Partido Acción Nacional (PAN) con más de 4 millones 78,116 pesos.

En tanto, también se establecieron pequeñas multas en contra de Movimiento Ciudadano por tan sólo 11,411 pesos; y en contra de Morena, por 2,074 pesos. Incluso se aplicó una multa en contra del extinto PRD por 6,224 pesos.

En total, a los partidos nacionales se les multó con más de 29 millones 78,534 pesos y a los locales con 2 millones 201, mil 633 pesos.

Cabe señalar que el pasado 2 de abril, el INE informó que pondría

en marcha una Auditoría Especial en contra de los partidos políticos ante posibles omisiones e inconsistencias en el pago de más de 249 millones de pesos de impuestos, cuyos saldos presentan irregularidades desde hace una década.

Y es que se identificaron diferencias entre lo revisado por la Unidad de Fiscalización del INE con lo reportado por los partidos políticos, así como lo informado por el propio Sistema de Administración Tributaria (SAT), por lo que se determinó realizar una revisión especial, con el fin de tener certeza sobre la situación tributaria de todos los partidos y de ser el caso, imponer las multas correspondientes.

Al presentar los resultados de esta auditoría especial, la Consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización, Carla Humphrey Jordan, detalló el universo fiscalizable comprendió a 315 partidos políticos con registro vigente en 2023, dividido en siete fuerzas políticas nacionales, 224 nacionales con acreditación local y 84 locales.

Mientras que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) solicitó a las autoridades fiscales, de seguridad social y tesorerías locales de las 32 entidades federativas, la información sobre el estatus de los saldos pendientes de impuestos por pagar correspondientes a cada instituto político de los ejercicios 2022 y anteriores.

Fue así que para imponer las multas, el INE identificó saldos no enterados, pagos no registrados y discrepancias derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales.